

REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 31 DE MARZO DE 2016

En el día de la fecha, siendo las horas 9.00 se reúne el Consejo Directivo en la Facultad de Filosofía y Letras con la presencia de la Sra. Decana Prof. Mercedes Leal de Man; Sr. Vicedecano, Mg. Santiago Bliss; Sr. Secretario Académico, Prof. Sergio Robín; Sra. Secretaria de Fortalecimiento de Grado, Prof. Nélide Sibaldi y los Sres. Consejeros cuya nómina consta a continuación:

DRA. GRISELDA BARALE.
DRA. ADRIANA CORDA
PROF. JULIA SALDAÑO.
PROF. ESTHER FERREYRA.
PROF. EVA FONTDEVILA.
PROF. DANIEL JIMENEZ.
PROF. GILDA PASTORINO
SR. MANUEL SORIA.
SRTA. FLORENCIA LARREA.
SR. LUCAS STAMBOLE DA SILVA.
SR. HERNAN CARABAJAL LOBO.

Sra. Decana: ¿hay algún Asunto entrado que considerar hoy?

Sr. Secretario Académico: hay un asunto que lo presenta la Secretaria de Coordinación y Fortalecimiento de Grado acerca de la Inscripción en el Programa de Capacitación de Iniciación a la Docencia.

ASUNTOS ENTRADOS

1-Secretaria de Coordinación y Fortalecimiento de Grado: el Programa de Capacitación en Iniciación a la Docencia fija por resolución la fecha de inscripción en ese programa y la resolución fija de noviembre de un año a febrero del año siguiente. Nosotros hemos tenido una situación especial el año pasado porque los profesores y las cátedras se han tomado prácticamente todo el año para hacer las entrevistas y recién estuvimos designando a algunos a fin de año, por lo tanto se superponían las designaciones con las nuevas inscripciones correspondientes al año 2016. Entonces no hicimos la apertura de inscripciones en noviembre, la vamos a realizar en abril y no será por dos meses sino por 20 días porque ya tenemos todos los profesores del listado de cátedras que van a necesitar y cuantos capacitandos van a necesitar. Necesitamos la anuencia del Consejo para poder modificar excepcionalmente las fechas de inscripción por este año.

Sra. Decana: está a consideración ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.



I.-CONSIDERACIÓN DIRECTA

1.-Consideración de Acta de sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 4-12-15.

Sra. Decana: ¿hay alguna consideración que se quiera hacer a esa acta? ¿Se aprueba?

Consejeros: Sí.

SE APRUEBA.

2.-Entrega de Acta del Consejo Directivo de fecha 10 de marzo de 2016.

SE ENVIA POR CORREO ELECTRÓNICO.

3.-EXPTE. N° 76969-1113 Llamado a concurso público de antecedentes (títulos, méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Trabajo Social y Problemática Social para la filial Aguilares. Proceder a anular el mencionado concurso.

Sr. Secretario Académico: lo que debe hacer el Consejo es proceder a anular un llamado a concurso puesto que ya devino en abstracto porque era un concurso para el dictado de la materia Trabajo Social y Problemática Social Argentina en Aguilares. En su momento cuando se aprobó el llamado a concurso, a fines del año 2013 uno de los aspirantes al concurso, el Dr. Osatinski, recusó a uno de los miembros del jurado. Todo el trámite de recusación llevo su tiempo hasta que el consejo decidió desestimarlos, hoy se vencieron todos los plazos, la materia ya fue dictada y no tiene sentido continuar este trámite.

Consejera Corda: ¿ya no se dicta porque está fuera de la currículum?

Sr. Secretario Académico: no se dicta porque en Aguilares se está dictando ahora el quinto año ya de esta cohorte para ir dando un corte y que todos los alumnos finalicen sus estudios. Habría que proceder a esta anulación.

Consejera Ferreyra: Yo no lo entiendo, si ¿lo podes explicar un poco más?

Sr. Secretario Académico: es una materia de segundo año de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social en Aguilares. Actualmente se está dictando el quinto año.

Consejero Bliss: es una cohorte única

Sr. Secretario Académico: este año se está dictando nuevamente el quinto año, solo para darles la oportunidad a los alumnos de terminar el cursado de la carrera, de manera que no tiene sentido llamar a un concurso para una materia que no se va a dictar y que ya fue dictada en su momento. El concurso no pudo sustanciarse porque hubo una recusación a un miembro del jurado y eso llevo mucho tiempo. Han sido notificados los aspirantes.

(Dialogan)

Sra. Decana: entonces está a consideración ¿Se aprueba?

Consejeros: Sí.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.-EXPTE. N° 74768-16 Secretaria de Posgrado, Mg. Norma Ben Altabef, solicita un descuento del 20% en los aranceles de los cursos de posgrado que se dictan en el marco de las carreras de posgrado y fuera de ellas, para docentes de esta Facultad. Asimismo solicita que la disposición se haga retroactiva al 15 de marzo de 2016.

Sr. Vicedecano: ocurrió un problema dado los incrementos enormes que han sufrido los costos últimamente, en especial en los pasajes aéreos, hubo que actualizar los aranceles de los cursos de posgrado que el Consejo ya aprobó y voto, y a partir de allí hubo planteos de

directores de carreras respecto a que los cursos resultaban muy caros para los profesores de la casa y pensamos entonces en la posibilidad que se les haga un descuento del veinte por ciento a los profesores de la casa.

Consejera Corda: no se si se acuerdan cuando planteamos en la Asamblea la cuestión de postgrado y la propuesta era en uno de los items que los profesores de la casa lo hicieran de manera gratuita al postgrado, ni siquiera pagaran. Yo propongo que no se les descuenta el veinte por ciento, que se les descuenta el cincuenta por ciento.

Sra. Decana: eso tenemos que hacer el planteo de que la Universidad Nacional de Tucumán ni la Facultad de Filosofía y Letras tienen asignado presupuesto para las carreras de postgrado. En función de que no tienen asignado presupuesto las carreras se auto gestionan y en general la mayoría de los que están cursando son de la casa. Me parece que nosotros tendríamos que iniciar todo esto, de que haya una matrícula diferencial entre los docentes de la casa y destinatarios de afuera y en la medida en que se pueda brindar más a los destinatarios de afuera, entonces se podría aumentar porque son los que van a subsidiar en algún modo a los de la casa. Hasta tanto la Universidad Nacional de Tucumán disponga de un presupuesto para postgrado y todas las iniciativas de postgrado se están autogestionando y el inconveniente mayor es que hay mayores costos ahora. Es más, como nosotros hemos incrementado el número de carreras que hay en la Facultad, algunos cursos se tuvieron que dictar en otras instituciones que hubo que pagar. Este año el vicedecano está trabajando arduamente con la Prof. Sibaldi con la organización y distribución de las aulas a los efectos de dejar espacios para los cursos de postgrado así no tenemos que financiar también el espacio donde se dictan.

Consejera Corda: me gustaría que conste mi propuesta.

Sr. Vicedecano: quiero aclarar que con ese monto de descuento se pone en riesgo la realización de los cursos porque al no comentar con financiamiento, se hizo un estudio antes de elevar esta propuesta, y con el veinte por ciento de descuento aun podemos asegurar el dictado.

Consejera Corda: me gustaría que conste mi propuesta que cuando haya financiación o cuando haya esa posibilidad, se les descuenta el 50 por ciento al profesor de la casa.

Sra. Decana: se lo va a tomar en cuenta porque también era la iniciativa que nosotros teníamos el problema es que el contexto cambio dramáticamente y ese es un problema. Está a consideración del cuerpo ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

II.-INFORME COMISIÓN DE HACIENDA

5.-EXPTE. N°74413-2016 Dpto. de Letras- Facultad de Filosofía y Letras.

ASUNTO: Prioridades y Necesidades 2016- Solicita Cobertura de Necesidades de cargos docentes.

Consejera Saldaño: nosotros siempre tomamos en consideración las decisiones que ha tomado el departamento en el espacio que ha dejado vacante el docente por la jubilación. De ahí surge una propuesta y nosotros tratamos de darle formalidad según la decisión del departamento. En el departamento de Letras se jubiló la Dra. Nilda Flawia. (Lectura del dictamen elevado).

Dictamen: Vista y analizada la propuesta de distribución de puntos por liberación de partida por jubilación docente, realizada por el Dpto. de Letras de esta facultad, esta comisión aconseja lo siguiente:

Llamar a Concurso para	Puntos
Un cargo de Profesor Titular con D/E para la cátedra de Literatura Argentina I	Jubilación Prof. Titular con D/E, con absorción de partida de un cargo de

	Prof. Asociado con D/E existente.
--	-----------------------------------

Creación Cargo Nuevo	Puntos
Llamar a concurso para un cargo de JTP con semidedicación para la cátedra Literatura Argentina	Jubilación Prof. Titular con D/E

Llamar a Concurso para	Puntos
Un cargo de Profesor Asociado con D/E para la cátedra de Lengua Española I	Jubilación Prof. Titular con D/E, con absorción de partida de un cargo de Prof. Adjunto con D/E existente.
Un cargo de Prof. Adjunto con D/E para la cátedra Lengua y Literatura Latinas I	Jubilación Prof. Titular con D/E, con absorción de partida de un cargo de JTP con D/E existente.
Un cargo de Prof. Adjunto con D/E para la cátedra Literatura Extranjera Francesa	Jubilación Prof. Titular con D/E, con absorción de partida de un cargo de JTP con D/E existente

Consejera Corda: perdón pero yo no manejo estos temas por eso pregunto, es una absorción de partida, no estuve en esa reunión de Depto porque tenía una defensa de tesis y no asistí a la reunión de departamento. El profesor asociado, es el cargo que tiene Liliana Massara y le pondrían los puntos para llegar al titular y de ese titular sale el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

Consejera Saldaño: te agradezco la pregunta porque acá está mal expresado. Yo exprese mal la derivación de los puntos en el dictamen, tendría que haber sido como vos decís con absorción de partida del cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva existente, mas los puntos necesarios de la jubilación.

Consejera Corda: pero de esa manera ¿no se está perdiendo un cargo de Profesor asociado en la cátedra? Como me paso me mi cátedra, pregunto para saber.

Sra. Decana: claro Adriana todas las promociones que se hacen con los puntos de la profesora que se jubila dan lugar a todos estos cargos y movimientos porque lo que se hace es completar a los profesores los puntos que les faltan para la promoción al cargo inmediato superior.

Consejera Corda: pregunto porque como se trata que las cátedras mantengan el ordenamiento de profesores que tiene y en materias como Argentina que son importantes en nuestra carrera, a mi me ha pasado en mi cátedra que el cargo que yo dejo de Profesor Asociado full time, lo sacan porque lo mío no era con absorción de partida. Por eso pregunto porque no manejo estos temas. Ahora entiendo entonces.

Sr. Vicedecano: la otra alternativa es que vos reemplaces directamente a un titular full, lo vuelves a cubrir y todo queda como estaba. No hay ningún movimiento de ascenso ni promociones posibles.

Consejera Saldaño: si la profesora que tiene el asociado se presenta y lo gana ahí se liberan puntos pero sino queda todo igual.

Sra. Decana: o que quiero aclarar es que con el cargo de la jubilación de la profesora Flawia, el Departamento de Letras que es quien propone esta distribución de puntos, que parece que la discutieron bastante, resolvió dar lugar a necesidades de ocho cargos. Hasta ahora lo que se está haciendo en los distintos departamentos con la jubilación es atender las necesidades de la carrera en su conjunto y dentro de esas necesidades hay promociones, incrementos de dedicación, cargos nuevos. Si se tomara directamente el cargo de titular



quedaría un asociado full pero no se daría respuesta a ninguna de estas necesidades que el Depto ha tomado en consideración.

Consejera Corda: además ha sido tratado en reunión de departamento.
(Dialogan)

Consejera Barale: yo entiendo lo que hacemos en los departamentos y en Depto. de Filosofía también se hace. Lo que pasa es que esta es una práctica siniestra dentro de la Universidad que de repente una cátedra, creo que todas las cátedras son importantes, que tenía un profesor titular y un profesor asociado se queda con un titular y un JTP. Es decir, el objetivo de todas las cátedras debemos tener presente sería tener todo su personal cubierto pero; y no estoy reprochando a la Facultad pero creo que es como Las Malvinas, aunque no nos den, hay que reclamarlas permanentemente.

Creo que en los consejos y en todos los ámbitos de la Universidad no está de más siempre, señalar que por falta de dinero y de puntos las cátedras se están vaciando de personal jerárquico y pasamos de titular a JTP y en el medio queda un hueco.

Entiendo lo que hace el departamento de Letras y el Dpto. de Filosofía también lo hace pero quiero que conste esto porque es un reclamo que nosotros como docentes no podemos dejar de hacer.

Sra. Decana: en algunos casos los departamentos también, en función de los recursos humanos que tiene, hace el ascenso de los otros profesores. Me da la impresión que a esto lo tomo en consideración en departamento. Quizás no haya existido un JTP que ascienda a Profesor Adjunto.

Consejera Barale: yo no estoy diciendo que el depto se equivoco ni nada de eso, pero quiero asentar esto que nosotros hace muchos años en esta Universidad que distribuimos miserablemente los puntos. Es decir no estoy reprochando las decisiones que se toman.

Sr. Vicedecano: el panorama está muy complejo hoy, a tal punto que la baja de la profesora Flawia que se produce el 22 o 23 de diciembre; hoy en día se está manejando a nivel de Rectorado con planta liquidada al 1 de enero de 2016. Esto quiere decir que en las cuentas que se hacen en el Rectorado, este profesor titular no existe. O sea que una vez que el Consejo apruebe esto tenemos que pelear para sostener estos puntos.

Consejera Corda: me parece sumamente sano e importante de este Consejo que seamos portavoces de esta situación que es anormal en definitiva porque vamos a pasar de un profesor titular a no tener a nadie en esa planta de profesores. Si al profesor titular le pasa algo, ¿qué pasa con la cátedra? Yo ya me voy del Consejo y quiero dejar esta idea que es importante porque si pasa algo queda el JTP que legalmente no puede asumir las clases teóricas, entonces yo si propongo y le pido al consejo que lo tenga en cuenta para los próximos años, que se trate de dejar siempre un profesor titular y aunque sea un adjunto al lado en esa pirámide porque no podemos darle actividades a gente que realmente no lo puede hacer. No hay sacar el sentido es ese, hay que agregar cosas, hay que buscar la manera. Qué bueno hubiera sido que la Universidad tenga los puntos para dejar un titular y un asociado y un adjunto Quiero hacerme eco de esto que no es una crítica a la Facultad.

Consejera Saldaño: yo adhiero al planteo principalmente de Griselda y al tuyo Adriana también, pero quiero aclarar que esta cátedra tiene un profesor adjunto. Aprovecho para informar que nosotros si contemplamos eso, por las razones que vos diste recién justamente y recuerdo que la advertencia de María Stella siempre fue, no trabajar con JTP supervisados. Lo que hace este departamento en este trámite es que agrega a la nota de elevación las solicitudes de cada docente y la nota que presenta la profesora Massara -que está presente- el 21 de febrero de 2016, establece esta distribución que es la que traemos.

Profesora Massara. En realidad la cátedra está formada por un profesor Asociado, un profesor adjunto que está a punto de jubilarse en junio o julio de este año. Yo en el departamento lo que he dicho es que me parecía mal pedir el llamado a un cargo de profesor adjunto cuando todavía está en la cátedra una profesora en ese cargo. Entonces inmediatamente que salga la jubilación de ella en julio de este año, según lo por ella averiguado, debo mandar a llamar. Aclaro que auxiliar docente no tiene la cátedra y lo

pedimos hace más de diez años porque sostenemos que tenemos que formar en cátedras que son dentro de la formación la columna vertebral. En este momento si me quedo sin el adjunto y no tengo auxiliar, necesito un JTP para formarlo porque yo estoy más afuera que adentro. Lo que pedimos es que cuando se llame a ese cargo de docente adjunto, el departamento respete ese adjunto porque entiendo que todas las cátedras tienen necesidad pero habíamos acordado en el departamento que se iba a respetar que las cátedras que habían luchado tanto por conformar su plantel, lo mantuvieran.
(Dialogan)

Llamar a Concursos de Ascensos	Puntos
De un cargo de ADG con semidedicación a un cargo de JTP con semidedicación para la asignatura Taller de Comprensión y Producción Textual, para el Prof. Cristian García	Jubilación Prof. Titular con D/E
De un cargo de ADG con semidedicación a un cargo de JTP con semidedicación para la asignatura Introducción a los Estudios Literarios, para la Prof. Valeria Mozzoni	Jubilación Prof. Titular con D/E
De un cargo de ADG con semidedicación a un cargo de JTP con semidedicación para la asignatura Literatura Extranjera Anglosajona, para la Prof. Carolina Sánchez	Jubilación Prof. Titular con D/E

Consejera Saldaño: estos casos son también con partida de la jubilación existente pero tienen un marco legal y administrativo diferente porque son con transformación de partida pero entran en el marco de lo que plantea el Convenio Colectivo de Trabajo sobre el ascenso del Auxiliar Docente Graduado a Jefe de Trabajos Prácticos que son concursos cerrados. Lo ponemos en un bloque diferente.

Consejera Corda: el cargo este de auxiliar Docente Graduado de Valeria a Jefe de Trabajos Prácticos ¿es el que está en discusión con Literatura Española? O ¿Es el margen del concurso de Literatura Española?

Consejera Saldaño: si es otra cosa.

Sra. Decana: y no niega la posibilidad, porque ahora se le está dando a la Profesora Mozzoni de el ascenso para que pueda unificar los cargos.

Consejera Corda: pero perdón ahora se le da esto a la profesora Mozzoni que le corresponde, cuando sale la unificación con Literatura Española que ella pide en un cargo de JTP con dedicación exclusiva, ¿yo pierdo el cargo de mi materia?

Sr. Secretario Académico: no porque se lo resuelve de manera que queda comprometida en ambas cátedras. Sale para una cátedra con atención a la otra y no se pierde.

Consejera Barale. no se pierde porque el llamado sale para una materia con atención de funciones a la otra y siempre sale con el compromiso ese de las dos materias.

Consejera Corda: hasta que ella llegue a profesor titular va a ser eso.

Consejera Saldaño: siempre se llama así al concurso.

Sra. Decana: ¿Se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

Sra. Dra. Gral. Académica: perdón antes de pasar a otro tema quiero hacer una aclaración respecto a un error que se produjo con el dictamen de Comisión de Hacienda que no fue nuestro porque hemos transcrito al Orden del Día, el dictamen tal cual nos fue entregado por

la Comisión. Hubo en error en Lisa cuando lo baja al formato en el cual les envía el orden del día a los consejeros por lo cual estaban omitidos algunos cargos y otros estaban sobrescritos. Aclaro que no fue problema de esta dirección porque sé que hubo muchos inconvenientes a raíz de esto y también decirles que el dictamen de las comisiones se transcribe en el orden del día tal cual como las comisiones lo entregan.

Sr. Vicedecano: en cuanto se subió el orden del día a la pagina se desconfiguró.

Sra. Decana: está aclarado entonces. No sabía de esto.

III.-COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

6.-EXPTE. N° 76282/1980 Ref. 3/2015 Prof. Cardozo Sergio, Director del Instituto de Epistemología de la Facultad de Filosofía y Letras solicita la Incorporación como miembro del Instituto de Epistemología al Ing. Casado Juan Carlos.

ACONSEJA: la incorporación del Ing. Casado Juan Carlos al mencionado Instituto, como Miembro Investigador conforme al Art. 12 Inc. b)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

7.-EXPTE. N° 76045/2002 Instituto de Traductología y Estudios Lingüísticos – INSTEL, de la Facultad de Filosofía y Letras. Propuesta de Creación del Instituto de Traductología – Designación de nuevas autoridades.

ACONSEJA: la designación de la Dra. María Elena Villecco como Directora y de la Mg. Sara López como Directora Suplente del mencionado Instituto; como así también de la Comisión de Asesoramiento Técnico y los integrantes del Instituto, mencionados a fjs. 188 a 190 del presente expte. -previa convalidación de lo actuado por la Prof. Guadalupe Zamora de Moraga- en su condición de Directora del Instituto desde el 24 de Junio de 2015 a la fecha (Res. 310-140-2014).

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

8.-EXPTE. N° 76813/2002 Instituto de Investigaciones en Familia y Trabajo Social, (I.F.y.T.S.) “Profesor Natalio Kisnerman”. Aprobación y funcionamiento del Instituto de Investigaciones en Familia y Trabajo Social - Renovación de Autoridades.

ACONSEJA: por vía de excepción la designación del Dr. Ernesto Francisco Max Agüero como director del Instituto de Investigaciones en Familia y Trabajo Social a partir de la fecha 22/09/2015. Asimismo aconseja una vez otorgada la Resolución, vuelva al Instituto en cuestión a efectos de designar la correspondiente Comisión de Asesoramiento Técnico, conforme lo establece el Reglamento vigente.

Consejera Barale: aquí no hay que convalidar nada porque no hubo director, es decir estuvo como acafalo durante ese tiempo. No hicieron el pedido de designación del Comité de Asesoramiento técnico, entonces lo volvemos para que completen este trámite.

Sra. Dra. Gral. Académica: aquí se solicita la vía de excepción porque durante mucho tiempo este Instituto no tuvo Director después que se fue la Dra. Loreto.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

9.-EXPTE. N° 76527/1999 Centro de Lingüística Aplicada a La Enseñanza Del Inglés (CELALEI) solicita convalidación de lo actuado por el Prof. Edgardo Jesús Ruiz durante el periodo 31-3-2015 al 9-10-2015 y la designación de una Nueva Directora: Prof. Mónica Díaz Romero para el período 2015-2017

ACONSEJA: la designación para el periodo 2015-2017 de las autoridades Centro de Lingüística Aplicada A La Enseñanza del Inglés (CELALEI) de la Facultad de Filosofía y Letras, Directora Lic. Ana Mónica Díaz Romero; como así también de todas las Comisiones e Integrantes obrantes a fojas 97/98 del expte. asimismo convalidar lo actuado por el Profesor Edgardo Ruiz como Director durante el periodo 1/abril al 9/ octubre de 2015.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

10.-EXPTE. N° 76527/1999 Prof. Ana Díaz Romero, Directora del Centro De Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés solicita incorporación de miembros al citado Centro.

ACONSEJA: la incorporación al mencionado Centro de:

Prof. Cynthia Tanoni

Srta. Carolina Sarverry Galo

Srta. Bárbara Piccinetti.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

11.-EXPTE. N°77590/2015 Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos (IIELA) – Facultad de Filosofía y Letras U.N.T. solicita otorgar el título de “Doctor Honoris Causa” a la escritora, académica y crítica literaria mexicana Margo Glatz.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado habiendo cumplido con la documentación requerida. Asimismo se aconseja elevar los presentes actuados al H. Consejo Superior para su consideración y demás efectos.

Consejera Barale: este expte ya nos había llegado y al analizarlo nos dimos cuenta que faltaban algunas cosas entonces lo devolvimos y ahora han cumplimentado la documentación para que pueda seguir el curso al rectorado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

Consejera Larrea: quería solicitar si se puede tratar primero el expte. 38 ya que están los alumnos presentes para tratar el tema de la extensión de regularidades.

Sra. Decana: está a consideración de los consejeros el pedido de Florencia.

Consejeros: si.

IV.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA

38.-EXPTES. N° 74104/2015, 74320/2016, 7447/2016 Agrupación Reforma Estudiantil – Franja Morada – CDE, Secretaria General CUEFyL - solicitan extensión de regularidades en los Ciclos lectivos correspondientes a los años 2009 al 2012, Suspensión de Correlatividades para todas las carreras y otros.

ACONSEJA: Artículo 1: Aprobar la Extensión de regularidades correspondiente a los periodos lectivos 2009, 2010, 2011 y 2012 por vía de excepción hasta el 31 de marzo de 2017.



Dirección Académica. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847353 Fax: 4310171.

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina - e-mail: direccionacademica@filo.unt.edu.ar - web: www.filo.unt.edu.ar

Artículo 2: (a propuesta de la Consejera Ferreyra) los alumnos deberán rendir con el programa correspondiente al ciclo lectivo anterior.

Consejera Corda: le pido a María Esther que por favor presente el expte. porque yo no estaba ese día presente así que me tengo que abstener.

Consejera Ferreyra: hemos trabajado varios exptes. con los chicos en los que los pedidos eran varios y solicitan la extensión de regularidades desde el 2009 otros casos desde 2010 y desde 2011 y luego de una extensa conversación en la Comisión, yo voy a dar mi opinión. En otros planes se les ha dado la extensión de la regularidad, que vendría a ser los antecedentes jurídicos de este pedido, yo creo que ya con tantos años de haber cursado la materia hay muchas cosas que podrían haber cambiado, entonces he solicitado que se incorpore un segundo artículo donde conste que los alumnos que rindan como regulares lo deben hacer con el último programa de la materia. Es decir darles la extensión de la regularidad, pero a condición de que rindan con el último programa ya que puede allí estar las novedades que puede haber introducido un profesor, un equipo de cátedra o incluso el departamento. Un programa del año 2009 ya tiene siete años de vigencia y muchas cosas pueden haber cambiado, es decir no quitarles la posibilidad de que mantengan la regularidad y accedan solo a un examen oral o solo a un examen escrito pero que asuman también la situación de que tienen que rendir con el último programa. Es por eso que tienen en la propuesta un dictamen con dos artículos.

(Dialogan)

Consejera Corda: el dictamen es aprobar la extensión de la regularidad de las materias de los años 2009, 2010, 2011 y 2012, por vía de excepción, hasta marzo de 2017. Pero además los alumnos deberán rendir con el programa correspondiente al ciclo lectivo anterior. Se les extiende pero deben rendir con el último programa vigente.

Consejero Carabajal: con respecto a esto los estudiantes pedimos que se haga la extensión de las regularidades de las materias hasta marzo de 2017, pero propongo como moción para votar que los alumnos rindan con el programa correspondiente al año en el cual cursaron cada uno de los chicos porque desde el 2009 y en el 2012 también; hubo muchos cambios en los programas. Esto genera que los chicos ya tienen un programa armado, entonces todos los chicos tendrán que volver a ir a consulta, a integrar los contenidos que hasta ahora no tenían y eso general que pierdan mesas de examen porque tendrán que sentarse a estudiar materias que en muchos casos son nuevas porque hay muchos contenidos que cambiaron en este proceso. Es decir que lo que estamos poniendo trabas porque hay algunos alumnos que ya no vienen a la facultad porque le quedan las últimas materias. En función de eso mi moción es que se apruebe el artículo uno pero con el programa del año en el que cursó el alumno.

(Dialogan)

Consejera Ferreyra: quiero hacer la aclaración de que no me parece justo que se diga que no estamos haciendo una concesión a los alumnos porque si me parece una concesión el que puedan rendir como alumnos regulares y rendir un solo examen, el oral o el escrito de acuerdo al número de alumnos que tiene el profesor. Si me parece que nosotros en función de la institución a la que representamos acá no podemos decir que no es importante la caducidad que puede tener un conocimiento en más de 5 años. Son 7 años y me parece que es una colaboración, una ayuda que les da la facultad para que puedan rendir con menos cantidad de exámenes y si debemos ser responsables y en ese sentido deben rendir con el último programa.

Consejera Larrea: cuando tratamos el tema en la comisión tendríamos que haber separado, y nos hacemos cargo, y que hayan dos dictámenes porque los estudiantes pedíamos que se ponga en el dictamen que se rinda con el programa del año que los compañeros la han cursado a la materia. Es decir, nosotros aceptamos el primer artículo, no estamos de acuerdo con el segundo artículo. Porque pedimos esto, tenemos aquí las muestras que son

testigo de más de 50 a 100 exptes. de compañeros que individualmente han hecho el trámite y han explicado personalmente porque están pidiendo la extensión de la regularidad. No vamos a hablar de lo que hablamos siempre que el paro y la caída del techo, que si pasan. Entendemos que en tanto tiempo las materias han cambiado en algunas cosas sus contenidos, otras no. Lo que sí es cierto es que creemos que como institución hay que tender a la normalización de determinadas cosas, pero siempre al momento de la normalización se termina cortando por el hilo más fino que termina siendo el estudiante. Siempre se ha dicho que pasa mucho de las mesas y no se presenta a rendir, vence el contenido y demás; pero también es cierto que sigue sin respetarse los tiempos de los compañeros para preparar las mesas: hay materias que se han seguido cursando hasta la semana pasada, hay otras materias que se han seguido entregando trabajos finales y eso no es responsabilidad del compañero. Entonces tiene que seguir optando por salvar la materia que ha cursado porque tienen que presentar un trabajo final, tiene que presentar coloquios y parciales, etc. y presentarse a rendir en la mesa de examen. Esto es en la mayoría de las carreras no es el caso de dos carreras particulares. Es mas de mi carrera es la materia que era cuatrimestral el año pasado y han estado tres días defendiendo un trabajo final. Pasan estas cosas y no es arbitrario el pedido porque sabemos y los compañeros han tomado una responsabilidad por la que están acá y no es para dilatar responsabilidades, no es así. Quiero que quede claro que hay una responsabilidad, que lo importante es mantener al compañero rindiendo y cursando dentro de la institución.

Consejera Barale: me parece que es muy inteligente y ocurrente la propuesta de la Profesora Ferreyra y me parece muy buena pero de todos modos me voy a oponer a esto. Me opongo a los dos planteos porque creo que nosotros y lo digo así porque me hago responsable del funcionamiento de esta Facultad, no solo cuando soy consejera sino porque soy profesora de esta casa. Nosotros venimos perjudicando a los estudiantes desde hace muchos años, en algunos años bombo mediante, con el alargamiento de las regularidades de 3 a 5 años, de 5 a 6 años y a 7 y así dale y dale. Uno puede leer en cualquier portal sobre la ciencia y de científicos, de científicos argentinos por ejemplo, a los que además pueden ver en la televisión y sabemos que en esta época los contenidos, las formas de pensar, la forma de resolver problemas -que es lo que más debe hacer una ciencia- las habilidades para resolver problemas si hace 30 años Bunge decía que el cambio demoraba 5 años, también sabemos que con las nuevas tecnologías y todo lo que ha pasado, ahora demora menos de 5 años. Nosotros como profesores y autoridades de esta casa venimos perjudicando a los alumnos sostenidamente en la historia de estos años, alargando las regularidades y lo único que logramos es que los alumnos hagan y hagan y hagan materias y no rindan. Digo que no rindan porque llama la atención las ausencias tremendas y notables que hemos tenido en los exámenes, aun en aquellos que vienen después de un periodo largo sin clases. Creo que estamos perjudicando a los alumnos con esta irregularidad en la regularidad de las materias. Mi propuesta que la vengo sosteniendo hace mucho, es que se vuelva a la regularidad de los tres años . me parece muy ocurrente la propuesta de María Esther de que rindan con el último programa pero también me parece que es abrir la posibilidad y vana a empezar la catarata de pedidos. Quiero avisarles a los estudiantes que voy a votar por el no y lo digo porque estoy harta de perjudicar a los estudiantes con esta historia y haya murmullo, lo que ustedes quieran. Pero 30 años de Profesora en esta Facultad me dan la experiencia suficiente para saber que cuanto más alarguen ustedes las regularidades, menos rinden y esto de rendir con un programa obsoleto, como pretenden, obsoleto porque por alguna razón el profesor de la cátedra lo ha cambiado, es contribuir a la mediocridad de la formación de nuestros egresados. Me niego rotundamente a contribuir a la mediocridad de los egresados. Quiero avisar que voy a votar por el no tanto por el alargamiento que piden los estudiantes y por la propuesta de María Esther. Si podría proponer que rinda como alumnos libres, que vengán a atención de alumnos y que la cátedra en cuestión se ocupe de ayudar a ese alumno que va a rendir libre



con el último programa terminado de dictar. Todos aquí saben que en mi cátedra hay alumnos en condición de libre y jamás me he puesto en contra del alumno libre, pero me niego rotundamente a poner mi voto para contribuir a la mediocridad de ustedes que son el futuro de esta Universidad y de esta patria de la cual muchos de nosotros nos estamos retirando, de esta Universidad por lo menos. Desde ya adelanto mi voto por el no.

Sr. Vicedecano: es un tema complejo que para ponerlo en términos cuantitativos, son personas que desde el año 2009 o desde el 2010 han tenido alrededor de 84 oportunidades para rendir, mas de 80 mesas de exámenes para hacerlo en el plazo en el que estuvo vigente la regularidad. Si uno lo ve desde ese punto de vista, realmente no habría motivo alguno para apoyar una prórroga de regularidades en esta dirección. Puede ser que en estas oportunidades le haya coincidido con alguna mesa de un final una vez, pueden ser dos o tres veces la coincidencia pero que coincida 84 veces suena poco creíble. Del otro lado tenemos un conjunto de estudiantes que están enfrentando esa situación y están dispuestos a rendir el día de hoy y son los que motorizan el pedido. Si nosotros permitimos que rindan con el programa viejo del año que lo cursaron, estamos atentando de manera muy grave contra la calidad de la formación que les estamos ofreciendo porque no es un capricho que los programas cambien, sino que tienen que ver con los cambios en la realidad. Por ejemplo en qué Año se sanciona la Ley de Medios, en el 2009. Buena parte de lo que tiene que ver con el marco legal de lo que son las comunicaciones en la Argentina, que es un tema propio de una de las carreras que tenemos aquí, estaríamos rindiendo con el marco legal anterior. Sacamos al medio un profesional que no sabe cuál es el marco legal en el cual se desempeña la actividad en la cual está preparándose y este es un ejemplo para hablar de un caso.

Creo que atento al pedido del grupo de estudiantes que están motorizando este planteo porque quieren rendir ahora, unificar y decir que lo hagan con el último programa vigente, de alguna manera, zanjaría las dos situaciones y permitiría dar la posibilidad de que se rinda ahora, es decir que rinda como regular y que se salvaguarde de no caer en la obsolescencia de los contenidos y de los conocimientos. Ese es mi aporte.

Consejera Fontdevila: yo lo planteé varias veces y me parece preocupante que siempre estemos legislando la excepción, me parece que lo normal sería que la excepción sea un trámite administrativo y hace dos años que decimos que deberíamos tender a consolidar procedimientos con los cuales no tengamos que estar todo el tiempo atendiendo la excepción, y no lo logramos. No lo logramos porque todo el tiempo hay un pedido de excepción, de excepción, de excepción. Creo que es atendible el pedido de los estudiantes que tengan esa necesidad pero coincido con la profesora que no les estamos haciendo un favor, así como ayudo a mis estudiantes cuando me cuentan que se anotan en 11 materias y les digo que es muy difícil que puedan regularizar, también les digo que si todo el tiempo creen que estirando y peloteando las cosas van a estar más sólidos en lo que aprenden; no se están haciendo un favor. No creo que sea un favor a los representados estar siempre haciendo estos pedidos a los Consejos Directivos. Creo que de algunas cosas que dijo Hernán que me parecen entendibles como representante de los estudiantes, no está mal que un estudiante venga a consulta porque una bolilla del programa se modificó. El ejemplo que da el Vicedecano es bastante elocuente. Yo tuve que sentarme a estudiar y analizar las modificaciones que hizo el gobierno de Mauricio Macri respecto de la ley de medios porque venía dando clases con un marco teórico y un marco legal que hoy está cuestionado, dado de baja y obviamente que tengo mi opinión al respecto, pero tuve que sentarme a actualizarme porque empiezo a dar clases y hace tres años que pusimos ese tema en el programa de la cátedra porque el medio estaba cambiando y la ley de medios estaba generando cambios que había que enseñarlos. Entonces no me parece para nada descabellado que una persona tenga que actualizar una bolilla o dos de un programa que venía estudiando y el cual curso hace 7 años y a lo mejor tiene que ir a una consulta para esa bolilla y no me parece grave y la consulta es un ámbito en el cual se puede reforzar la

relación entre los docentes y los estudiantes. Por otro lado esto que plantea Florencia que el alumno tiene que elegir entre salvar una materia o rendir, pero ser estudiante universitario implica eso, estar tomando decisiones sobre como rendir en la próxima mesa. Y con lo que dice Hernán que hay muchos chicos que se están por recibir, nosotros ya venimos regulando las materias que pueden rendir en mesa especial, eran tres y ahora son 5, por lo cual no estamos hablando de ningún daño grave a los compañeros estudiantes que necesitan rendir para recibirse. Creo que las cátedras tienen la obligación de dar las consultas necesarias por los cambios que hayan hecho en sus programas y me parece valido lo que dijo la Profesora Barale que es promover que sea normal rendir libre. Aunque en mi caso en la Universidad que estudié había resistencias de algunos profesores a que nos presentáramos como alumnos libres y ponían algunas trabas.

Creo que acá no es tan así, y si lo fuera hay que pelear para que no sea extraño rendir como alumno libre. Si lo es, propongo que tengamos una discusión en donde pongamos sobre la mesa, que es importante la condición de alumno libre y no porque a dos o a diez profesores no les gustan los alumnos libres, tengamos que hacer una legislación de excepción.

Consejero Carabajal: concuerdo con lo que dice la Profesora Fontdevila que si venimos a pedir esto todos los años es porque no se quieren tratar los casos individuales que demuestran que no es capricho el pedido, que hay cosas reales por las que los compañeros piden la extensión y si se sigue presentando el pedido general es porque todavía no se generó una cosa para que atendamos a los estudiantes los casos personales y para que los departamentos y los docentes también se involucren y vean las necesidades puntuales de estos estudiantes que quieren recibirse.

Nos dicen que rendir libre es algo normal, no todos los docentes son accesibles para rendir libre, ni te hacen elegir el examen oral y escrito, hay dos docentes que implementan las dos modalidades y hay docentes que dicen “No vengán a rendir libre”.

Sr. Secretario Académico: perdón que interrumpa pero está reglamentado que el examen libre es de las dos maneras: un examen escrito y luego un examen final. El examen libre no es opcional uno o el otro Hernán, está reglamentado.

(Dialogan)

Consejero Carabajal: entonces los docentes por la libertad de cátedra terminan decidiendo la forma en la que van a tomar el examen. Es decir que para nosotros y repito el tema de la actualización del contenido, va a llevar a que los compañeros demoren y pierdan mesas de examen porque van a tener que estar todo el tiempo actualizando los contenidos y está muy bien actualizarlos, pero le busquemos otra flexibilidad para estos estudiantes.

Consejero Jiménez: a nosotros nos une la posibilidad de argumentar y argumentar supone e implica buscar una lógica y entender las razones por lo cual decimos lo que hacemos y cuáles son las causas de aquello que vamos a decidir. En principio estamos en un espacio de derecho donde todos tenemos opciones y la primera opción es la libertad de elegir que hacemos y que no hacemos, lo cual es muy interesante y en este espacio de regulación de derecho es fundamental y en ese sentido es conducente la idea de el peso de la responsabilidad que tenemos todos porque todos estamos ocupando un espacio que no lo tiene otro: la luz, la silla que tenemos, el docente que da la clase, etc. es un espacio pagado por la comunidad y por el estado que lo estamos ocupando nosotros y tal vez otro chico lo necesitaría, pero lo tenemos nosotros. Estamos haciendo uso de un bien del Estado que nos implica un peso de responsabilidad que no es pequeño porque finalmente puede terminar transformándose en un privilegio si abusamos de eso. Lo importante de esto es que los beneficios que tratamos de construir, es espacios como estos donde buscamos construir normas, es que los beneficios no son sectoriales ni individuales, sino que son beneficios colectivos y ese el objetivo de la ley, que les sirva a todos y no a unos cuantos y es el principio de la idea del bien común. Busco el bien de la comunidad, el bienestar general. Si

está visto que la Educación es el acuerdo entre la ciencia más pura –que nosotros en principio debemos construir– y la formación profesional de nuestros jóvenes. Ahí es donde buscamos la flexibilidad necesaria en las opciones que hay entre promover, regularizar, ser alumno libre, donde se dan normas generales. Y hay otras cosas que son la denuncia y el rumor en voz baja acerca de que si no se da la cara y no se hace por escrito no sirve para nada y termina siendo malidicencia, y la malidicencia es siempre cobardía así que no estoy de acuerdo con esas formas de expresión. Si alguien dice algo, que lo diga claramente sino discutamos lo que hay que discutir. Si estoy de acuerdo que la educación es un principio de acuerdos y este tema se lo empezó a discutir hace dos reuniones aproximadamente y quedamos claro que no se lo rechazaba sino que al contrario, iba la comisión para que lo tratemos y acá lo estamos tratando y el principio es el acuerdo acerca de cosas que no son nuestras sino que son del Estado pero que nosotros nos beneficiamos y tenemos que llevarlo adelante de la mejor manera posible. Hay cifras dadas como esto de las 80 mesas y uno tiene una realidad muy particular. Seguimos estando de acuerdo en la moción de buscar un punto en común entre nosotros y finalmente la razón de esto es que había que buscarle algún tipo de razonabilidad.

Nosotros no somos maquinas de producir títulos sino que somos un espacio de formación y que mas que aprobar, lo importante en ese sentido, es el saber. Pero como la educación es el acuerdo entre la ciencia y la formación, lo que queremos es lograr un acuerdo para que podamos tener las dos cosas: el desarrollo de nuestra razón de ser que tiene que ver con esas discusiones en torno a las ciencias que van cambiando todo el tiempo y que son sumamente importantes para el joven que es el que tiene que dar la cara y hacerse cargo de lo que dice y que tiene que ser responsable de su conocimiento y para la institución que nosotros estamos representando porque lo que pretendemos es que nuestros alumnos logren sus objetivos que es obtener el conocimiento, finalmente avalado en lo que se llama un estamento, el que aprueba y que a la larga le da el título por supuesto. No somos maquinas lo que nos legitima es la posibilidad de ese acceso al conocimiento.

Por supuesto que cada uno tendrá en otros aspectos distintas clases de valores: personales. Religiosas, Ideológicos. Lo que tenemos que dejar en claro o ponernos de acuerdo es que la formación es una formación profesional en base a las ciencias y en pos de ese acuerdo podemos extender, por lo menos yo soy partidario - a diferencia de Griselda- que si podríamos extender 7 u 8 años porque al 2017 son como 8 años, que ya no serán 80 mesas serán 95 mesas de exámenes y porque hubo distintos casos en tres de esos ocho años, fueron años complicados. Entonces creo que podemos hacer ese acuerdo y particularmente creo que estaría a favor de esa extensión pero con un programa actualizado. Hay algo que pasa en esta facultad, más que en otras es que somos absolutamente flexibles porque siempre estamos buscando el acuerdo en el horario de entrada y de salida, la cantidad de faltas que pueden tener, en las consultas, en los trabajos que tienen que hacer y esta flexibilidad implica que todos tenemos que ser flexibles y tiene que haber una base lógica que respalde esa flexibilidad. Me parece valida la posibilidad de la extensión con este último programa que implica que todos estamos tranquilos en lo que hacemos: ustedes como estudiantes y nosotros como docentes que somos *docentes* en una formación universitaria. Yo acuerdo pero con la flexibilidad en la que todos respetemos el rol que nos corresponde. El rol del docente y el rol del alumno en este ámbito de formación científica que es la UNT.

Consejera Larrea: quiero pedir al Consejo, la palabra para dos compañeras que están presentes pero voy a hacer uso de la palabra primero. La profesora Griselda decía que ella no hace distinciones y no tiene problemas en su cátedra en tener alumnos libres y lo sé por una experiencia personal y acá los compañeros han comentado que lamentablemente no es en todos los casos porque es real. Más allá de que tenemos reglamentos que nos avalan y demás, eso de ir yo, con el reglamento a discutir con el docente que me tiene que evaluar, me ha pasado ir yo como vocera de compañeros a hablar con el docente y que el compañero este temblando cuando tiene que ir a rendir porque el profesor no te aprueba.



Hay un montón de materias donde el docente te dice ni te presentes a rendir y hay docentes que, no voy a personalizar, pero consideran que se ningunea a su materia al presentarse libre. Es una postura que prevalece en muchos docentes y lo he dicho aquí y a riesgo de que *me vuelva a`* pasar lo mismo que me ha pasado, hay un caso concreto (...) en el que los compañeros están dos años y medios en consulta, después de haber regularizado la materia, para que los autorice el docente -con un papelito- a inscribirse cuando los compañeros pueden rendir en cualquier mesa de examen. Que el profesor está en sus horas de consultas y trabaja con el compañero porque siempre está, yo eso no pongo en duda. Esto pasa y no es la primera vez que lo digo y ya lo hablamos en forma particular con las autoridades anteriores por lo que esto no es nuevo. Ya ha pasado que nosotros hacemos una nota con situaciones particulares que pasan con los docentes con nombre y apellido y el docente se ha parado en el aula y les ha pedido a los compañeros una nota en contra de los representantes estudiantiles y que hace el compañero que tiene que rendir con ese docente porque lo están poniendo al compañero en una situación violenta y pasa esto. Quiero dejar en claro que está claro y yo lo he hablado con él y si hay un docente que da muy buenas consultas y esta siempre, el tiene estadísticas de que los chicos que hacen ese trayecto tienen hasta mejor nota y todo lo que sea pero los chicos peregrinan dos años para poder rendir. Son muchas situaciones reales y concretas, lo que decimos es que cuando tendamos a la normalización con los estudiantes, también normalicemos algunas prácticas con los docentes. En otros casos no se saben cuáles son los horarios de consulta porque dicen que los publican y no los publican y vas a consulta y no están los docentes. No todos, no voy a generalizar porque hay docentes que me consta que dan consultas y si se toman el trabajo de acompañamiento con el compañero. Quiero pedir autorización al Consejo Directivo para cederle la palabra a una compañera.

Sra. Decana: en función del pedido propio de ustedes les pido que no repitamos las cosas que ya hemos ido planteando y vayamos tratando de acotar la participación. Previamente les quiero decir que no pongamos el foco ahora, en la cuestión de las materias libres porque hay un dictamen y para eso se lo paso a una comisión para que se trabaje, se intercambie y se busque consenso y venga al Consejo para darle respuestas a los pedidos, que según ustedes es innumerable la cantidad de solicitudes de estudiantes que estarían en esta condición. Aprovecho las circunstancias para decirles que hay una coordinación de grado que se está dedicando todos los días a trabajar los problemas derivados del grado y se los trabaja con los directores de departamento, con reuniones de profesores sobre las problemáticas que los alumnos van a plantear en la secretaria y que este Consejo está permanentemente trabajando al respecto de esto.

Por otro lado les quería plantear que cuando hemos leído que en la Comisión se trato y se abordó un dictamen de consenso ya que lleva la firma de la profesora Ferreyra, de Lucas Stamble, de Maximiliano Fia Sare y de Florencia Larrea yo pensé que había una aproximación y un entendimiento aun cuando este cuerpo ha planteado que como los años anteriores se dio prorroga de las regularidades y siempre se dijo por última vez. Efectivamente hemos tenido muchos problemas en esta facultad y en la Universidad se va a avanzando en encontrar respuestas para que los estudiantes puedan tener, entre comillas, algunas cuestiones claves como que se garanticen las mesas de examen, que así paso y no se suspendieron mesas de examen este año y se asegure que los sistemas de correlatividades que se habían aprobado en este cuerpo, puedan resolver los problemas para los estudiantes. Se pidió a las cátedras que en vez de presentar las planillas de alumnos se anticipen y lo hagan en el mes de febrero, etc. Es decir, hay un conjunto de decisiones pedagógicas que se han tomado para ir avanzando en darles respuestas a los problemas de la retención estudiantil. Es más hemos visto con mucho agrado que en las ultimas mesas la mayoría de las cátedras de esta Facultad que son más de trescientas, se han presentado muchos más alumnos que en las mesas de examen de los años anteriores. Esto lo vimos con beneplácito porque también hemos advertido que se está

progresivamente incrementando la tasa de graduación de la facultad. Todos estos elementos hablan de este Consejo, las Comisiones y las Secretarías se están abocando a trabajar el grado académico. En ese sentido yo he observado que no estaría mal que nos vayamos aproximando a un consenso de una suerte de regulación del grado académico para que se la valla respetando en la Facultad -siempre y cuando, nosotros estamos parados en el lugar de beneficiar la retención de los alumnos y no de expulsar. En ese sentido también los invito a través de los representantes y a los estudiantes que están hoy presentes que las problemáticas puntuales las presenten con sus agrupaciones obviamente, al Centro de estudiantes y también a la Secretaria de Fortalecimiento de Grado que está atendiendo el tema y preocupado por el problema estudiantil.

No todas las cátedras actualizan los contenidos todos los años y hay cátedras que en función de sus propias características introducen algunos cambios que representan bajar unos textos y subir otros, que no les viene mal y que nosotros pensamos que son parte de las revisiones pedagógicas necesarias y actualizar este conocimiento le viene muy bien al estudiante de una Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. En ese sentido me parece que si se está pensando en una respuesta se aproximen al dictamen que han trabajado en la Comisión que va a dar respuesta a muchos de los planteos que se están haciendo acá respecto de estas problemáticas que cuando aparecen dicen todos o ninguno, que nos resulta difícil regular y los estudiantes se deben acercar a la secretaria que esta gestión ha puesto a disposición para tal fin. Quería expresar eso para avanzar hoy en un consenso que tiene que ser aprobar algo que les dé respuestas a los problemas que tienen los estudiantes. Pongo a consideración del cuerpo el pedido que hace Florencia Larrea de dar la palabra a las estudiantes.

Consejeros: si.

Srta. Micaela, alumna de la carrera de Ciencia de la Comunicación: hay una situación muy concreta que no se está discutiendo, acá no solo somos los alumnos que estamos presentes los perjudicados con lo de las regularidades sino que somos muchos más y no significa que los estudiantes no queramos rendir los finales. No solo están las alteraciones en el calendario académico que por diferentes acontecimientos de huelgas, sino por los propios planes de estudios e incluso si uno ve porque se hicieron las huelgas, son por las condiciones de estudio que no nos permiten avanzar. Como se dijo acá hay materias que se terminan de cursar en el mes de febrero, sin tener en consideración que hay gente que trabaja, que tienen otras obligaciones y no hay condiciones para que se les ponga este límite. Yo la invito profesora que si no se da esta extensión que después se haga un censo y van a verificar que no se va a pasar sino que va a generar trabas y un egreso de muchos estudiantes. Lo de la regularidad aparte es un derecho adquirido, aquí nadie ha robado nada, se han presentado parciales se han presentado trabajos prácticos. La regularidad y el examen final es un derecho que hemos ganado cada uno de los estudiantes, cursando la materia. Me asombra lo que se ha votado en el dictamen con la aprobación de los Consejeros Estudiantiles y que se plantee que tengamos que rendir además con el nuevo programa, eso es un avasallamiento porque significa entonces que los egresados del año 2009 les tenemos que quitar el título porque no tienen los conocimientos de después del 2009. Eso es una barbaridad, porque esa es una condición del alumno libre, no es una condición de alumno regular. Entonces los egresados de la carrera de Ciencias de la Comunicación que se recibieron antes de la ley de medios, le quitamos el título porque no tiene los conocimientos.

(Dialogan)

Consejera Ferreyra. Nosotros le dimos la palabra pero no para que me falte el respeto señorita. No le voy a permitir esa falta de respeto.

Srta. Micaela: usted me falta el respeto porque yo estoy defendiendo el interés de los estudiantes que no se ha defendido y queremos que se extiendan las regularidades con los

mismos programas que cursaron porque va a ser una traba y va a perjudicar a los estudiantes, a gente que trabaja y que necesita la extensión de las regularidades.

(Dialogan)

Consejero Stambole: voy a hacer uso de la palabra yo pero una delegada de la carrera de Letras también pidió la palabra y lo pongo a consideración del cuerpo.

Consejera Corda: me opongo porque se tergiversan los conceptos y nos están haciendo decir cosas que acá no se han dicho.

Consejera Saldaño: yo también.

Consejero Stambole Pido disculpa profesora porque son dos compañeras distintas con representatividades distintas y, me parece que tiene derecho a ser escuchada como representante de muchos de los compañeros que se acercaron hoy. En función de eso le pido al cuerpo que se le dé la palabra a Agustina que es delegada de la carrera de Letras.

Consejera Ferreyra: no tengo problemas si es otra persona y lo recomendable es que no nos falte el respeto.

Sra. Decana: acá a nadie se le niega la palabra pero quisiera y pido que así como somos respetuosos cuando tratamos en este cuerpo las problemáticas que estamos tratando, los invito a que sean respetuosos en el modo en que dicen las cosas cuando se refieren a los miembros del Consejo Directivo de esta Facultad.

Srta. Agustina, delegada de la carrera de Letras. Quiero aclarar que vengo en representación de la carrera de Letras y nosotros como Asamblea hemos presentado un pedido porque no hemos tenido problemas individuales sino que es un problema de conjunto. El tema de las correlativas que ahora no se van a plantear pero creo que se deben tener en consideración porque es de atención urgente. Las regularidades no estamos actualmente en condiciones de rendirlas dado las situaciones que se presentan en el calendario académico, como comentaron las compañeras. En febrero y marzo estamos cursando y presentando trabajos, en la asamblea informaron algunos compañeros que recién ahora pueden hacer uso de las mesas de exámenes de este año. Si la extensión de las regularidades e incluso con eso -ha ampliado el numero de egresos de los estudiantes- entonces no sienta un precedente de atraso sino que posibilita que uno puedas seguir cursando en la carrera sin tener estas distintas trabas. Se ha demostrado que cursar, regularizar y no tener las correlatividades funcionando han permitido que uno avance y llegue a esta posición en la carrera. Me parece que el tema de poner el programa del último año para rendir me parece aberrante justamente porque esa es una condición del alumno libre. Para el caso rindamos todos libres. Los alumnos que hemos rendido libre, sabemos lo que implica ir a una cátedra donde te marginan por ser alumno libre porque no es una condición totalmente naturalizada por los docentes. es estigmatizante para el estudiante rendir como alumno libre.

Consejero Stambole: quisiera hacer una lectura de las voces que se han puesto en común aquí y sin ánimo de plantearlo como si estuviéramos en veredas opuestas los estudiantes y los docentes. Creo que ninguna voz es dueña absoluta de la verdad y cada uno tiene sus fundamentos, los cuales son respetables a la hora de hacer los pedidos y considero como dice el profesor Daniel que lo que se está poniendo sobre la mesa es, desde la última reunión de Consejo y en la Comisión de Enseñanza, es un acuerdo no solo entre dos estamentos que somos los implicados en los exámenes sino un acuerdo entre la ciencia, los ánimos que tiene esta Casa de Estudio de profesionalización en todos los campos y en todas las ofertas que brinda y, los derechos adquiridos y las demandas de los estudiantes que cada uno con su trayectoria viene a poner esto aquí.

Quiero sintetizar algunas cuestiones que me parecen relevantes y es que hay una serie de elementos que tienen que ver con un estilo y una cultura institucional y creo que mis compañeros ya lo han puesto sobre la mesa. Me parece y esto ha sido un compromiso que



hemos, puesto durante el año como consejeros y creo que debemos seguir poniéndolo. Me parece importante que trabajemos en conjunto y trabajemos en las cuestiones que generan dificultades y eso me parece una cuestión difícil. Lamentaría profundamente que a partir de esta discusión los acuerdos a los que podríamos llegar en este cuerpo se diluyan y los argumentos ya han sido expuestos. Yo hice un estudio mínimo de los cambios de contenidos en algunas materias que están en cuestión en esta discusión desde el 2009 hasta aquí y lo digo como estudiante y a esto lo voy a discutir con quien lo quiera discutir, que no son cambios de más del 25 o 30 por ciento. Además implica por lo general no más de diez textos en las cátedras que han cambiado algunos de sus contenidos. La demanda de los estudiantes y nos hacemos cargo de la confusión que evidentemente hubo en la comisión es que se mantengan las regularidades con las condiciones de las regularidades que están establecidas por reglamento, o sea que se rinda con el programa que se ha regularizado y que se rinda oral u escrito a disposición de la cátedra. De todas maneras es evidente que la negociación aquí no se está inclinando por eso y yo creo que en función de los estudios que yo he realizado que personalmente me inclino por la oferta que ha realizado la Prof. Ferreyra y me comprometo como representante del estamento estudiantil a garantizar que en las cátedras que tengan estudiantes que extiendan su regularidad a partir de la decisión que tome este cuerpo, otorguen todas las consultas que sean necesarias porque es cierto y lo digo por experiencia que uno llega a consulta y los docentes no están. Que se les den las facilidades necesarias y que los estudiantes que están seguros en las últimas instancias para recibirse, puedan inscribirse en las próximas mesas y puedan rendir por lo tanto la actualización en contenidos se pueda realizar. Esto es probable que ofenda o que genere discordia con mis compañeros de estamento, pero yo en pos de no perder lo negociado hasta aquí y de generar beneficios, los beneficios se sostienen cuando no rendís dos instancias de examen, solo se actualizan algunos textos y no pierden la regularidad por lo tanto no se pierden becas y beneficios que puedan tener otorgados los compañeros. Esta es una propuesta que vale la pena, lo digo yo a título personal, no como representante de mi agrupación. Esto es lo que voy a votar con el compromiso de acompañar a los estudiantes que extiendan su regularidad en estas condiciones y de llevar a la Secretaría de Fortalecimiento de Grado todos los problemas que tenemos en las cátedras, a la hora de hacer consultas y de ser veedores en los exámenes si es necesario tal como lo venimos haciendo. Todo esto en función de lo que todos deberíamos considerar relevante que es la ciencia como aquello que queremos representar y las demandas y los derechos de los estudiantes.

Consejera Saldaño: quiero hacer una moción de orden porque me parece que hay argumentos suficientes para poder arribar a una votación y creo que podemos tomar una decisión en función de los planteos de los Consejeros. Hay una moción concreta para votar.

(Dialogan)

Sr. Secretario Académico: habría una moción que es la del dictamen que consta de dos artículos.

Consejera Corda: la propuesta de Griselda es no dar lugar a nada.

Consejera Barale: yo he dicho que voy a votar en contra, incluso de la propuesta de María Esther pero voy a votar a favor por una sola razón, por las palabras de Lucas a quien estoy muy agradecida.

Sra. Decana: está a consideración el dictamen de la Comisión con los dos artículos.

Sr. Secretario Académico: (Lectura del dictamen de la Comisión). Aprobar la Extensión de regularidades correspondiente a los periodos lectivos 2009, 2010, 2011 y 2012 por vía de excepción hasta el 31 de marzo de 2017.

Artículo 2: (a propuesta de la Consejera Ferreyra) los alumnos deberán rendir con el programa correspondiente al ciclo lectivo anterior.

Consejera Larrea: profesora pedimos algo inusual por favor, nos queremos reunir con los compañeros para conversar y que nos den el mandato del voto. Ya explicamos que en la Comisión hubo un error de interpretación y nos estamos haciendo cargo todos del error. Fue una mala redacción nuestra del dictamen.

(Dialogan)

Sra. Decana: Florencia estamos a punto de votar y el dictamen está firmado por ustedes. Estamos por votar este dictamen, que el que está a favor lo vota y el que no, puede formular otra moción. Me parece que es saludable votar porque estamos dando respuesta a muchos compañeros que son alumnos que cursaron materias en el año 2009 al 2012 y lo único que decimos es que actualicen contenidos si es que lo hizo la cátedra, que tampoco son la totalidad de las cátedras. Por la aprobación del dictamen de la Comisión:

Consejera Barale: si.

Consejera Corda: si.

Consejera Ferreyra: si.

Consejera Saldaño: si.

Consejero Jiménez: si.

Consejera Fontdevila: si.

Consejera Pastorino: si.

Consejero Soria: me abstengo porque no se hizo la consulta a la Dirección de Alumnos sobre la viabilidad del dictamen.

Consejero Stambole: a favor del dictamen de la comisión.

Consejera Larrea: no y voto la moción de los estudiantes que presentó Hernán al comienzo.

Consejero Carabajal: mi moción es aprobar que se respete la extensión de las regularidades del año 2009 al año 2012 hasta el 31 de marzo de 2017 y que se rinda con el programa que se regularizo en ese momento. Voto mi moción dejando en claro que esto si formó parte de lo que se discutió en la comisión y con este dictamen se está perjudicando a muchas carreras.

Sra. Decana. Vos no estuviste en la reunión de Comisión porque estuvo el consejero Fia Sare. Entonces serian 8 votos a favor del dictamen de la Comisión y dos votos a favor de la moción del Consejero Hernán Carabajal Lobo.

**SE APRUEBA POR MAYORIA EL DICTAMEN
DE LA COMISION CON ABSTENCION DEL CONSEJERO SORIA.**

Sr. Secretario Académico: en función de esto la resolución va a decir que se suspende excepcionalmente la vigencia del párrafo 3, inciso 4 del artículo 1 del reglamento de exámenes hasta el 31 de marzo de 2017.

Se retiran Consejeros Carabajal Lobo, Consejera Larrea y Consejera Pastorino siendo las 10.50 horas

12.-EXPTE. Nº 75096/2015 Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple - Regular para la Disciplina "Educación", Asignatura "Investigación Educativa I".

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y solicitar a la Señora Rectora la designación de la Prof. Claudia Adriana Ferreiro en dicho cargo.

13.-EXPTE. N° 76290/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “Teorías del Aprendizaje”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Srta. Ivana Mabel Sotelo en dicho cargo.

14.-EXPTE. N° 76308/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “Historia Social General”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Srta. Emilse Marteau en dicho cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 12 al 14?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTES. 12 AL 14.

15.-EXPTE. N° 90089/2015 Prof. Asfoura de Adad, Olga Liliana, Prof. Asociada de la Cátedra de Historia de España, quien informa la presentación de su renuncia condicionada para la obtención del beneficio jubilatorio a fojas 01; aconseja dada la situación de la cátedra antes mencionada y hasta tanto se satisfaga la dotación de personal docente mediante el concurso correspondiente solicitado a fjs. 1, que la Prof. Dra. María Lelia García Calderón, actual JTP de la asignatura se encargue del dictado de la misma bajo supervisión de la Prof. Olga Sulca, Prof. Adjunta de la Asignatura Prehistoria

ACONSEJA: hacer lugar al pedido durante el ciclo lectivo 2016 y hasta tanto se sustancie el concurso.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

16.-EXPTE. N° 90028/2015: Castellanos, María Silvina. solicita asignación de calificación numérica.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado y otorgar la calificación de 6 (seis) a la Srta. Castellanos, María Silvina en la asignatura Idioma Moderno Ingles I.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

17.-EXPTE. N° 76915/2008 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la disciplina “Historia General” – Asignatura “Historia Contemporánea” con atención de funciones en el Instituto de investigaciones Históricas. Dictamen de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado, corriente a fjs. 112 a 114, y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.T. la prórroga de designación de la Prof. Marcela Elena Jorrat en el mencionado cargo, conforme a los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT.

18.-EXPTE. N° 7478/2011 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Graduado con Semi Dedicación –regular- para la Asignatura “Historia Moderna”. Dictamen de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar a la prórroga de designación de la Prof. Prof. María Marcela Fernández García en el mencionado cargo, conforme los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT.

19.-EXPTE. N° 77177/2009 – Ref. 1/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Simple–regular- (transformado en Semidedicación por Resol. N° 110-140-2014) para la Asignatura “Teoría de la Comunicación I”. Dictamen de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar a la prórroga de designación del Lic. Rubén I. Kotler en el mencionado cargo de Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Simple (transformada en Semidedicación por Res. N° 110-140-2014) para la asignatura Teoría de la Comunicación I conforme los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT.

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 17 al 19?

Consejeros: Sí.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 17 AL 19.

20.-EXPTE N° 76759/09 Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación (transformada a Dedicación Exclusiva por Resol. N° 1123-2014) Regular para la Disciplina “Economía y Comunicación” con atención de funciones a Estadística” Designación de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: designar la Comisión Evaluadora propuesta para la Evaluación Académica de la Prof. Constanza Almirón en el mencionado cargo.

21.-EXPTE N° 74891/10 Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva Regular para la Disciplina “Lengua y Cultura Clásicas” asignatura “Lengua y Culturas Clásicas I (Plan 2005) con atención de funciones a “Lengua y Cultura Latinas III” (Plan 1969). Designación de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: Designar la Comisión Evaluadora propuesta para la Evaluación Académica de la Prof. María Teresa Giménez de Joya en el mencionado cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes 20 y 21?

Consejeros: Sí.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 20 Y 21.

22.-EXPTE. N° 74420/2016 Instituto “John Kennedy” – instituto de Enseñanza Pública de Gestión Privada solicita auspicio para el curso de capacitación “Estrategias para la Evaluación del Aprendizaje en el enfoque de Competencias”.

ACONSEJA: otorgar el auspicio solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Sí.

SE APRUEBA.

23.-EXPTE N° 75637/2010 Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con SemiDedicación (transformada a Dedicación Exclusiva mediante Resol. N° 1140-2014) para la asignatura “Idioma Moderno Francés I”. Dictamen de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar a la prórroga de designación de la Prof. Cecilia Inés Weth en el mencionado cargo, conforme los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT.

24.-EXPTE N° 77477/2011 Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con SemiDedicación para la asignatura “Fonética Francesa Normativa y Correctiva I y Fonética Francesa Normativa y Correctiva II”. Dictamen de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar a la prórroga de designación de la Prof. María Cecilia Medina en el mencionado cargo, conforme los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT.

25.-EXPTE N° 74476/2010 Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi Dedicación para la asignatura “Literatura Francesa I con atención de funciones a Lengua Extranjera I” para la carrera de Ingles. Dictamen de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar a la prórroga de designación de la Prof. Ana María Caballero en el mencionado cargo, conforme los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT.

26.-EXPTE. N° 75640/2010 Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con SemiDedicación para el Instituto Coordinador de Programas de Capacitación – Psicólogo – área Psicopedagogía. Dictamen de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar a la prórroga de designación de la Lic. Gabriela Fabiana Álvarez en el mencionado, conforme los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT.

Sra. Decana: ¿Se aprueban exptes. 23 al 26?

Consejeros: Sí.

SE APRUEBAN EXPTEs. 23 AL 26.

27.-EXPTE. N° 75122/2015 Decana de la Facultad de Filosofía y Letras - UNT convoca a inscripción de interesados en el Programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia “Literatura Latinoamericana I”. Prórroga de Admisión.

ACONSEJA: hacer lugar a la prórroga de admisión del Lic. Oscar Aguiérrez conforme los términos del Anexo I de la Resolución 637-134-2011 (FFyL).

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Sí.

SE APRUEBA.

28.-EXPTE. N° 76202/2015 Creche Lanzalot, Matías Ignacio solicita equivalencia de materias aprobadas.

ACONSEJA: Hacer lugar a lo solicitado por el alumno Creche Lanzalot, Matías Ignacio equiparando:

Ingeniería Industrial	Profesorado en Matemáticas
FISICA I	FISICA EXPERIMENTAL I

FISICA II	
PRUEBA DE SUFICIENCIA EN IDIOMA INGLES	IDIOMA I (INGLES) IDIOMA II (INGLES)

29.-EXPTE N° 74726/2015 Ferreyra, María Florencia solicita equivalencia de materias aprobadas.

ACONSEJA: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Ferreyra, María Florencia equiparando la materia cursada en la carrera de Abogacía para la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación:

Fac. de Derecho y Cs. Sociales	Ciencias de la Educación
LOGICA	LOGICA (OPTATIVA)

Sra. Decana: ¿Se aprueban exptes. 28 y 29?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EXPTE. 28 Y 29.

30.-EXPTE. N° 76445/2015 Dra. Maldonado, Silvia D. solicita equiparación de materia.

Dictamen: Hacer lugar a lo solicitado por el alumno Schifitto Patricio Gonzalo quien solicita la equiparación de la asignatura Análisis del Discurso materia curricular electiva de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2005) como materia optativa de Formación Disciplinar para el Profesorado en Letras.

Profesorado de Letras	Profesorado de Letras
ANALISIS DEL DISCURSO (materia curricular electiva)	ANALISIS DEL DISCURSO (materia optativa de Formación disciplinar)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

31.-EXPTE. N° 76737/2014 Ganami, María Agustina solicita equivalencia de materias aprobadas.

ACONSEJA: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Ganami, María Agustina equiparando:

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Profesorado en Letras
HISTORIA DEL PENSAMIENTO FILOSOFICO	PENSAMIENTO FILOSOFICO

32.-EXPTE. N° 76589/2012 Albarracín, Alberto Martin solicita equivalencia de materias aprobadas.

ACONSEJA: Hacer lugar a lo solicitado por el alumno Albarracín, Alberto Martin equiparando:

Fac. de Derecho y Cs. Sociales	Lic. en Ciencias de la Comunicación
HISTORIA DEL PENSAMIENTO FILOSOFICO	PENSAMIENTO FILOSOFICO

33.-EXPTE. N° 76324/2015 Escobar, Federico Martin solicita equivalencia de materias aprobadas

ACONSEJA: Hacer lugar a lo solicitado por el alumno Escobar, Federico Martin equiparando:

Fac. de Derecho y Cs. Sociales	Profesorado en Filosofía
TEORIA DEL DERECHO Y LA JUSTICIA	TEORIA DEL DERECHO Y LA JUSTICIA (Optativa II)
TEORIA DEL ESTADO	TEORIA DEL ESTADO (Optativa III)

34.-EXPTE. N° 74399/2013 Triunfetti, Marianella solicita equivalencia de materias aprobadas.

ACONSEJA: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Triunfetti, Marianella equiparando:

Fac. de Derecho y Cs. Sociales	Lic. en Ciencias de la Comunicación
HISTORIA DEL PENSAMIENTO FILOSOFICO	PENSAMIENTO FILOSOFICO

Sra. Decana: ¿Se aprueban exptes. 31 al 34?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EXPTEs. 31 AL 34.

35.-EXPTE. N° 90168/2010 Sánchez Loria, Ana María solicita asignación de calificación numérica

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado y otorgar la calificación de 7 (siete) a la Srta. Sánchez Loria, Ana María en la asignatura Bioestadística.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

36.-EXPTE. N° 76247/2011 Ortega, Analía Verónica solicita equivalencia de materias aprobadas.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Analía Verónica Ortega, alumna de la carrera de Profesorado en Química y otorgar las materias aprobadas por equivalencias por Resol. 77-137-2012 (FFyL) obrante a fjs 12/13 del presente expediente:

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

Siendo las 11.15 horas reingresa al recinto la Consejera Larrea.



37.-Propuestas de Jurados de Concursos

Departamento de Ciencias de la Comunicación.

.-Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para la asignatura “Periodismo” Regular.

ACONSEJA: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Prof. Bocos, Ricardo

Prof. Bonano, Mariana

Prof. Waldmeyer, María Eugenia

SUPLENTES

Prof. Lujan, María Marta

Dra. Pilan, María del Carmen

Prof. Córdoba, Gabriela

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Sí.

SE APRUEBA.

.-Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para la asignatura “Comunicación Televisiva” Regular.

ACONSEJA: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Prof. Korstanje, Fernando

Prof. Gómez, Pedro

Prof. Lammoglia, Diego

SUPLENTES

Prof. De Arriba, María Laura

Dra. Silva Molina, Fabián

Prof. Lucena, Alexis

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Sí.

SE APRUEBA.

.-Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para la asignatura “Teoría de la Comunicación II” Regular.

ACONSEJA: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Prof. María Laura De Arriba

Prof. María Marta Lujan

Prof. Sara Corbalán

SUPLENTES

Prof. Gómez, Pedro

Dra. Palazzo, Gabriela

Prof. Roldan Vázquez, Paula

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

.-Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura “Análisis del Discurso” Regular.

ACONSEJA: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Prof. Cebrelli, Alejandra (UNSA)

Prof. De Arriba, María Laura

Prof. Gómez, Pedro

SUPLENTES

Prof. Arancibia, Víctor

Dra. Coviello, Ana Luisa

Prof. Lujan, María Marta

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

.-Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura “Seminario de Trabajo Final” Regular.

ACONSEJA: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Prof. Emanuelli, Paulina (UNC)

Prof. Rivero Sierra, Fulvio.

Prof. Sal Paz, Julio Cesar

SUPLENTES

Prof. Schnyder, Celeste (UCSE)

Dra. Alonso, María Soledad

Prof. Cohen de Chervonagura, Elisa

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.



Departamento de Ciencias de la Educación.

.-Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura “Seminario sobre problemática Universitaria (plan 1996) – Seminario sobre Educación Universitaria (Plan 2012) con atención de funciones al I.C.P.C. (Regular).

Dictamen: Vista la propuesta del Departamento de Ciencias de la Educación, esta comisión aconseja nombrar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Prof. Alicia Villagra de Burgos – UNT

Prof. Carolina Abdala- UNT

Prof. Ana de Anquin - UNSa

SUPLENTES

Prof. Marta Vistalli - UNT

Prof. Paulina Cerisola – UNT

Prof. Sarife Abdala Leiva – UNSE

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

.-Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura “Seminario sobre Problemática Universitaria (plan 1996) – Seminario sobre Educación Universitaria (Plan 2012) con atención de funciones al I.C.P.C. Área Psicopedagógica - (Regular).

ACONSEJA: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Prof. Alicia Villagra de Burgos – UNT

Prof. Gladys Caram- UNT

Prof. Ana de Anquin - UNSa

SUPLENTES

Prof. María Dolores Ameijde - UNT

Prof. Marta Naigeboren – UNT

Prof. Sarife Abdala Leiva – UNSE

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

Siendo las 11.20 horas se retira la Consejera Saldaño.

V.-SECRETARÍA DE POSGRADO



39.-EXPTE. N° 77592-15 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. Ana Beatriz Gloria, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Sociales (Orientación Geografía), con el tema “La ciudad de La Banda, expansión urbana y transformaciones territoriales en contextos de globalización. Período 1980-2010”. A tal efecto propone Comisión de Supervisión.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Sí.

SE APRUEBA.

40.-EXPTE. N° 74403-14 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Comité de la carrera de Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales, solicitando modificación en fs. 138, punto 3 de la carga horaria del curso “Espacio Urbano: perspectivas contemporáneas de abordaje teórico y metodológico”, a cargo de la Dra. Sandra Mansilla.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Sí.

SE APRUEBA.

41.-EXPTE. N° 75805-14 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. Alejandra Carolina del Castillo, solicitando se le otorgue el título de Doctora en Ciencias Sociales (Orientación Geografía), por cuanto ha cumplido con todas las exigencias establecidas reglamentariamente para obtener ese grado académico.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Sí.

SE APRUEBA.

42.-EXPTE. N° 75583-11 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Lic. Carlos Alberto Bonetti, solicitando se le otorgue el título de Doctor en Ciencias Sociales (Orientación Historia), por cuanto ha cumplido con todas las exigencias establecidas reglamentariamente para obtener ese grado académico.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Sí.

43.-EXPTE. N° 75222-08 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Psicóloga Cyntia María Torres Stockl, solicitando reformulación de la Comisión de Supervisión, dado la renuncia presentada por la Dra. Cristina López como Directora Asociada de su tesis.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Sí.

SE APRUEBA.

44.-EXPTE. N°76310-14 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Arq. María Virginia Monayar, inscripta en el Doctorado en Ciencias Sociales (Orientación Geografía), solicitando: 1.- la convalidación de cursos realizados antes de la modificación del Reglamento. (Res. N° 1254/12). 2.- Otorgar el título de Doctora en Ciencias Sociales (Orientación Geografía) por cuanto ha cumplido con todas las exigencias establecidas reglamentariamente para obtener ese grado académico.

45.-EXPTE. N°76466-13 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. María Cecilia Rubio, inscripta en el Doctorado en Ciencias Sociales (Orientación Geografía), solicitando: 1.- la convalidación de cursos realizados antes de la modificación del Reglamento . (Res. N° 1254/12). 2.- Otorgar el título de Doctora en Ciencias Sociales (Orientación Geografía) por cuanto ha cumplido con todas las exigencias establecidas reglamentariamente para obtener ese grado académico.

Sra. Decana: ¿Se aprueban exptes. 44 y 45?

Consejeros: Sí.

SE APRUEBAN EXPTE. 44 Y 45.

46.-EXPTE. N°76488-12 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. Irma Beatriz Chazarreta, inscripta en el Doctorado en Humanidades (Área Educación para la salud), solicitando modificación de la Comisión de Supervisión por cuanto fuera observada por la Secretaría de Posgrado de la UNT.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Sí.

SE APRUEBA.

VI.- A CONVALIDACIÓN

47.-Sra. Decana prorroga las designaciones de los docentes que se detallan, conforme a cargo y cátedra:

-Res. N° 798-145-2015- Prorrogar la designación interina de la Prof. María Luján Cáceres en el cargo Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Simple en la asignatura: Lengua Española II.

-Res. N° 916-145-2015- Prorrogar la transformación de dedicación del cargo que reviste la Dra. María del Carmen Pilán en el cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación, en la asignatura: Lengua Extranjera- Italiano, en Prof. Adjunta con D/E para la misma Disciplina y Asignatura mientras dure su inserción en el Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) y exista la correspondiente partida presupuestaria.

-Res. N° 913-145-2015- Prorrogar interinamente la designación de la Dra. María Mercedes Borkosky en el cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación, en la asignatura: Literatura Extranjera I: Francesa.

-Res. N° 913-145-2015- Art 4- Prorrogar la transformación de dedicación del cargo que reviste la Dra. María Mercedes Borkosky de profesora Adjunta con Semidedicación en la asignatura: Literatura Extranjera I: Francesa en Prof. Adjunta con Dedicación Exclusiva para la misma disciplina; mientras dure su inserción en el proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) y exista la correspondiente partida presupuestaria.

-Res. N° 918-145-2015- Prorrogar la transformación de dedicación del cargo que reviste la Prof. María Graciela Castro de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación, en la asignatura: Literatura Extranjera I- Francesa en Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la misma disciplina, mientras dure su inserción en el proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) y exista la correspondiente partida presupuestaria.

-Res. N° 804-145-2015- Designar al Prof. Alejandro Llanes Campi en el cargo de Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación en la asignatura: Didáctica Especifica y Residencia Docente en Lengua y Literatura.

-Res. N° 804-145-2015- Prorrogar la transformación de dedicación del cargo que reviste el Prof. Alejandro Llanes Campi de Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación en la asignatura: Didáctica Especifica y Residencia Docente en Lengua y Literatura en Auxiliar

Docente Graduado con Dedicación Exclusiva para la misma asignatura, mientras dure su inserción en el proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) y exista la correspondiente partida presupuestaria.

-Res. N° 32-147-2016- prorrogar interinamente la designación de la Prof. María Eugenia Orce de Roig en el cargo de Prof. Asociada con Semidedicación para la Asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana.

-Res. N° 917-145-2015- Prorrogar la designación en el cargo de la Mag. Olga Liliana Sulca de profesora Adjunta con Semidedicación en la asignatura: Prehistoria.

-Res. N° 917-145-2015- Art 4- Prorrogar la transformación de dedicación del cargo que reviste la Mag. Olga Liliana Sulca de profesora Adjunta con Semidedicación en la asignatura: Prehistoria en Prof. Adjunta con Dedicación Exclusiva para la misma disciplina; mientras dure su inserción en el proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) y exista la correspondiente partida presupuestaria.

-Res. N° 943-145-2015- Téngase por extendida- durante el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2015- las funciones de la Lic. Mirtha Estela Costas del cargo de Jefe de Trabajo Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura: Trabajo Social y Problemática Social Argentina. (Aguilares).

SE CONVALIDAN.

Consejera Corda: quiero hacer una consulta sobre la dedicación exclusiva que tienen los docentes de la casa a través del ProHum II. ¿Esto tiene un tiempo de duración esas dedicaciones exclusivas?

Sra. Decana: el Prohum II está planteado como un proyecto de mejoramiento de la enseñanza en el que cada docente debe presentar un proyecto para llevar a cabo que tenía una duración. Desde el punto de vista pedagógico permitía una evaluación para su continuidad. Desde el punto de vista de los puntos docentes para sostener la dedicación lo que se dijo es que en diciembre de 2015 se consolidaban en planta y efectivamente ya se consolidaron y quedan como full time y lo que hacemos ahora es como inicialmente se incorporaron con un proyecto, ahora vamos a trabajar institucionalmente con todo. Son puntos que viene de Nación y yo fui al Ministerio para asegurarme los puntos consolidados pero acá se debe hacer un acto administrativo para que llegue con el presupuesto 2016. Es algo muy bueno.

Consejero Jimenez. El presupuesto de este año era mucho mayor que el de años anteriores, es por esto que se incorpora.

Sra. Decana: si se incorporan ya y es interesante saber que se incremento con el Prohum mas la unificación de cargos que ya está también consolidado en el presupuesto de la Facultad. Quería decirles que en función de este expte. que ya lo hemos trabajado y que son dos temas recurrentes al inicio del cada año, nosotros vamos a trabajar desde la Secretaria de fortalecimiento de grado para viabilizar las decisiones que tomamos en el Consejo y estudiar con los alumnos estas situaciones ya que son muchas las cátedras y cada departamento además tiene sus particularidades, pero no todas las cátedras tienen animosidad con el alumno que se presenta a rendir como libre. Para hablar esto de la actualización de los programas porque desde la gestión se va a facilitar todos los medios pedagógicos que estén al alcance de nuestras posibilidades para trabajar con cátedras y profesores a fin de habilitar que los estudiantes rindan en el marco de estas regularidades.

Consejera Ferreyra: quiero decir que hay algunas cosas que han ocurrido y se han nombrado personas acá, que me parecen que hay que definir algunas cuestiones acá respecto a qué lógica vamos a seguir frente a algunos problemas. Me parece importante pedirle a los estudiantes que presenten individualmente sus problemas porque esta

presentación de bloques no nos permite saber cuáles son los casos ni cuantos son. Es decir, que se cumpla con la formalidad administrativa de que los alumnos presenten por expte. sus casos y nosotros vamos viendo y resolviendo, podemos verlo dos veces al año, cada 6 meses, digo que aunque yo no esté esto quede como una política académica. La mediación del centro es importante pero nosotros tenemos que saber quiénes son, como se llaman y cuántos son.

Consejera Larrea: están los pedidos de los compañeros, todos presentados con numero de Expte.

Consejera Ferreyra: el otro tema es que efectivamente habrá seguramente docentes que cumplirá con sus tareas y funciones y como en todas las instituciones habrá alguien que se demora, que pasa un parcial y lo toma después – a veces los parciales e pasan a pedido de los alumno. Nosotros tenemos que recuperar esto de que las clases terminan el 19 o el 25 de noviembre con la nota cargada en el sistema, con la regularidad, con la condición de los alumnos cargada. Si alguien o la cátedra le piden un trabajo, que sabemos que existen, para después de esa fecha, entonces habrá que agotar todas las instancias para que el profesor asuma, porque el docente tiene que saber que el año académico tiene partes y que esas partes –así como los alumnos rinden los parciales, los profesores presentan planificaciones y programas- se tienen que cumplir. Por eso pido que como cuerpo tengamos transparencia, acá trabajamos con cosas que están escritas primero y segundo que todo aquello que admita una sanción disciplinaria, porque es lo que correspondería de acuerdo a lo que la señorita ha explicado, si no lo tenemos al elemento escrito para tratarlo, no lo tratamos. Me parece muy delicado que un colega no se pueda venir a defender aunque sea después de una investigación porque eso admite un montón de otros procedimientos, entonces tenemos que ser cuidadosos.

Consejera Corda: creo que los alumnos a veces dicen cosas que son muy importantes para la institución pero es cierto que el docente no se puede defender y eso esta pésimo. Para poder actuar porque hay muchas cosas que son ciertas, y para poder cambiarlas es necesario que el centro de estudiantes haga, no una denuncia, sino una observación acerca de tal profesor que no cumple o de tal situación para que la institución pueda exigir que las cosas se hagan; después entran en la cuestión del miedo porque tienen que rendir la materia y se van acumulando situaciones.

(Dialogan)

Consejero Carabajal: nosotros siempre vamos a estar predispuestos a estudiar los casos individuales porque es verdad que se mezclan las cosas cuando hablamos de generalidades y decirles que fue un orgullo compartir esta sesión con ustedes y pido disculpas si no pude expresar claramente mis mociones y mis ideas porque fue una sesión complicada.

Consejera Larrea: yo he tratado un infinidad de veces de no dar los nombres de los profesores, los estoy dando porque sé que la generalidad molesta y fue un tema que ya hemos tratado, se lo dije al vicedecano y se lo dije a usted y he planteado cuestiones concretas que generan malestar.

Sra. Decana: no Florencia, a mi no me dijiste nada, es algo que lo escucho por primera vez.

Consejera Larrea: Ya nos ha pasado después del paro que nos han dicho que hagamos una nota con los docentes que habían agregado días de clases y el docente se ha parado con la nota diciendo que los consejeros han hecho esta nota, firmen que ustedes no están de acuerdo con esto. Son cosas que pasan y me lo hacen a mí, que soy la representante estudiantil, que le podemos dejar al compañero que no tiene el peso de ser representante y tiene miedo de ponerle el gancho a una nota en contra del docente.

Iniciación en la docencia:

-Res. N° 487-145-2015- Aprobar la propuesta de selección de aspirantes a realizar el programa de Capacitación de iniciación en la docencia en la asignatura: Ética y Legislación de la Comunicación.

-Res. N° 487-145-2015- Admitir a la Lic. Ilde María Diez para realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Ética y Legislación de la Comunicación, a cargo del Dr. Oscar Flores.

-Res. N° 487-145-2015- Admitir a la Lic. Celeste del Huerto Silva para realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Ética y Legislación de la Comunicación, a cargo del Dr. Oscar Flores.

-Res. N° 487-145-2015- Admitir al abogado Leandro Omar El Eter para realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Ética y Legislación de la Comunicación, a cargo del Dr. Oscar Flores.

-Res. N° 922-145-2015- Aprobar la propuesta de selección de aspirantes a realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Seminario de Tecnología Educativa.

-Res. N° 922-145-2015- Admitir a la Lic. Lorena Valeria Pérez para realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Seminario de Tecnología Educativa, a cargo de la Prof. Ana Mercedes Patricia Merlo.

-Res. N° 922-145-2015- Admitir al Prof. Matías José Rodríguez Moreno para realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Seminario de Tecnología Educativa, a cargo de la Prof. Ana Mercedes Patricia Merlo.

SE CONVALIDAN.

Otras convalidaciones

-Res. N° 830-145-2015- Designar a la Profesora María Eugenia Cabral Leguizamón en el cargo de Secretaria del Departamento de Idiomas Modernos hasta el reintegro de la profesora María Bernarda Lau en uso de licencia por maternidad.

-Res. N° 912-145-2015- Téngase por aceptada la renuncia presentada por la Prof. Florencia Paula Alonso al cargo de la secretaria del Departamento de Trabajo Social.

-Res. N° 933-145-2015- Téngase por autorizada la realización de la actividad llevada a cabo bajo el lema “La lengua Italiana y la Música” organizada por la cátedra Literatura Extranjera I- italiana, Idioma Moderno Italiano I, con extensión a Literatura Italiana (medieval) a cargo de la Dra. Elena Victoria Acevedo de Bomba.

-Res. N° 910-145-2015- Conceder el Auspicio a la “1º Conferencia de Guión- Tucumán” organizada por la Productora Unión de Realizadores Experimentales.

-Res. N° 400-145-2015-Autorizar como actividad de Extensión la realización de la charla/muestra “cruces interdisciplinarios con miras al Bicentenario de la Independencia, organizada por el Instituto de Literatura Española (ILE).

SE CONVALIDAN.

Siendo las 11.40 horas se da por finalizada la Sesión de Consejo Directivo del 31 de marzo de 2016.